



## **PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

### **FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**

#### **CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

**CONTRATO No.** CO1.PCCNTR.5782480

**NOMBRE DEL CONTRATISTA:** LUZ MERY CARCAMO ALVARADO

**IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA:** 45486076

**OBJETO DEL CONTRATO** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL POR COMPETENCIAS LABORALES A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA POR PROYECTOS DE FORMA VIRTUAL EN LAS COMPETENCIAS QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE

#### **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Desarrollar sus actividades contractuales de acuerdo con la planeación establecida en los procesos formativos del centro, e informar a su supervisor de novedades del mismo.
2. Participar en los equipos ejecutores, según los lineamientos y políticas establecidas por la entidad.
3. Participar en la planeación y ejecución del proceso de inducción de aprendices.
4. Entregar al supervisor del contrato la información que le sea solicitada en relación con el procedimiento de la gestión de la formación profesional integral.
5. Informar y evaluar a los aprendices en un plazo máximo dentro de los 5 días siguientes a la terminación de la formación, el juicio de evaluación del aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación.
6. Gestionar la formación profesional integral, a través del aplicativo de Sofía plus y la plataforma LMS (Plataforma Académica de la entidad) de acuerdo con los lineamientos institucionales.
7. Presentar mes a mes y en la fecha indicada por el supervisor del contrato, el informe de actividades, de ejecución contractual y demás soportes requeridos para el trámite del pago oportuno de honorarios y el control de la ejecución presupuestal, documentando el cumplimiento de las obligaciones establecidas.
8. Comunicar al supervisor del contrato oportunamente; anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información registrada en Sofia Plus.
9. Participar en los comités de evaluación y seguimiento de aprendices, garantizando el debido proceso según el Reglamento de Aprendices.
10. Presentar al supervisor del contrato los informes correspondientes respecto las novedades de los aprendices en el proceso de formación, que requieran llevarse a comité con los respectivos soportes, garantizando el debido Proceso y cumpliendo con el acuerdo 007 de 2012 (Reglamento del Aprendiz).
11. Brindar apoyo en otros programas de formación titulada y complementaria según su competencia (en forma presencial y/o virtual).



## **PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

### **FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**

#### **CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

12. Brindar apoyo en el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales), cuando la necesidad del servicio lo requiera.
13. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de la calidad de los procesos y estar certificado o actualizarse en la Norma de Competencia como “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO”; ORIENTAR FORMACIÓN E- LEARNING; de acuerdo con según la normatividad institucional vigente; así como los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.
14. Realizar acompañamiento a los aprendices durante sus prácticas, garantizando el debido Proceso y cumpliendo con el acuerdo 007 de 2012 (Reglamento del Aprendiz) y lineamientos de la entidad, dando cumplimiento a los protocolos de bioseguridad.
15. Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico de interés institucional.
16. Brindar apoyo técnico a las supervisiones y al área de contratación de bienes y servicios, de acuerdo a las necesidades del Centro de formación.
17. Elaborar solicitudes de materiales de formación previamente al inicio de esta, (mínimo 5 días antes del inicio) y demás tiempos establecidos con forme a la planeación señalada por el Coordinador Académico necesarias para la ejecución de la formación, así como codificación y apoyo técnico en la recepción de estos y evaluación de proveedores.
18. Desarrollar las actividades de servicios al SENA, aplicando las normas técnicas legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, en cumplimiento con el artículo 79 de la Constitución Nacional, decretos 1713 de 2002 modificado por el decreto Nacional 838 de 2005 y la Resolución 1471 de 2013 del SENA y demás concordantes establecidas mediante las normas.
19. Apoyar la autoevaluación del centro de formación, según el Consejo Nacional de Acreditación–CNA, y la consolidación de la Documentación para radicar en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior–SACES, de los programas que se presenten para registro calificado, previa Instrucción de la Coordinación Académica.
20. Participar en las actividades dirigidas por el equipo ejecutor y demás convocatorias realizadas desde la Coordinación en ejercicio de la ejecución de la formación profesional integral.
21. Conocimiento detallado del procedimiento sobre el cual impacta el objeto y las obligaciones del contrato.
22. Apoyar actividades de acompañamiento de etapa productiva, cuando sea requerido, garantizando el debido proceso de los aprendices y en cumplimiento del acuerdo 007 de 2012 (Reglamento del Aprendiz) y demás lineamientos de la entidad.
23. Gestionar los riesgos en el marco del procedimiento establecido en relación al objeto y las obligaciones y actuaciones que le corresponda realizar en cumplimiento del proceso de gestión de la ejecución de la formación profesional.
24. Brindar atención y orientación en los procesos relacionados con el objeto contractual de forma presencial, virtual y a distancia por los diferentes canales de atención y plataformas



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

dispuestos por la entidad a los clientes internos y externos del Centro de Servicios de Salud. La atención se realizará en los tiempos definidos por la entidad acorde a la necesidad de la prestación del servicio, según el proceso establecido en el objeto contractual.

- 25. Garantizar el proceso de ejecución de la formación profesional integral en las fases de cada programa que incluye planear, ejecutar y evaluar, generando inmediatamente reporte a la coordinación académica con los juicios emitidos o novedades respectivas.
- 26. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su objeto contractual y realizar inventarios cíclicos de los bienes asignados para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, garantizando así el cuidado de los mismos.
- 27. Asumir la responsabilidad en la gestión y trámite de lo correspondiente a comisiones de servicio, previamente al desplazamiento y posteriormente con sus concernientes informes realizar la respectiva legalización, en los tiempos definidos por la Circular Gastos de Desplazamiento, aplicable a cada vigencia. Manteniendo informado todo el tiempo el coordinador y/o supervisor del contrato.
- 28. Cumplir con las obligaciones contractuales con estricta observancia del Reglamento de aprendices del SENA y demás lineamientos dispuestos por el procedimiento de la ejecución de la formación profesional

LUGAR DE EJECUCIÓN: Medellín y su Área Metropolitana

PLAZO DE EJECUCIÓN: 321 Días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 23 de Enero de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 13 de diciembre de 2024

VIGENCIA DEL CONTRATO: Sera hasta el 13 de diciembre de 2024

VALOR DEL CONTRATO: \$ 47.781.332 CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS.

SUPERVISOR: GIOVANNY CONTRERAS ALVAREZ

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 71.772.071

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI\_\_\_ NO\_X\_\_

| ACTAS No. | TIEMPO | CAUSALES |
|-----------|--------|----------|
|           |        |          |
|           |        |          |



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

BALANCE FINANCIERO:

|                                               |               |
|-----------------------------------------------|---------------|
| Valor total del contrato                      | \$ 47.781.332 |
| Valor Ejecutado                               | \$ 47.781.332 |
| Saldo de pendiente de cancelar al contratista | \$ 0,0        |
| Saldo a liberar                               | \$ 0,0        |

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como Supervisor certifico que durante el periodo de la ejecución del contrato, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del Contrato, las cuales se pueden evidenciar en los informes parciales de la supervisión anexos al expediente contractual, además con el pago del Sistema de Seguridad Social, establecidos por la norma.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Como supervisor, dejo expresa constancia que he recibido a satisfacción los bienes/servicios objeto del contrato referenciado.

SANCIONES: SI\_\_ NO\_X\_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI\_\_ NO\_X\_

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE\_\_ BUENO\_X\_ REGULAR\_\_ INSUFICIENTE\_\_

Atentamente,

  
GIOVANNY CONTRERAS ALVAREZ

Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.5782480

311 7859657  
Luz Mery



Versión: 05

Código:  
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

|                                                                |          |                            |                                                        |          |          |                |  |
|----------------------------------------------------------------|----------|----------------------------|--------------------------------------------------------|----------|----------|----------------|--|
| NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: LUZ MERY CARCAMO ALVARADO |          |                            |                                                        |          |          | IDENTIFICACIÓN |  |
| CIUDAD                                                         | Medellín | FECHA                      | 12/13/2024                                             | REGIONAL | ANTOQUIA | 45486076       |  |
| DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:              |          |                            | CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD - SENA REGIONAL ANTIOQUIA |          |          |                |  |
| NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:                                    |          | CO1.PCCNTR.5782480 de 2024 |                                                        |          |          |                |  |

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

|                               |                                     |        |                          |                                          |                          |                        |                          |
|-------------------------------|-------------------------------------|--------|--------------------------|------------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|
| LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO | <input checked="" type="checkbox"/> | CESIÓN | <input type="checkbox"/> | LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO | <input type="checkbox"/> | TERMINACIÓN UNILATERAL | <input type="checkbox"/> |
|-------------------------------|-------------------------------------|--------|--------------------------|------------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|

|                                                                                                          |              |                                                                                                                                                                                         |       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| DEPENDENCIA SENA                                                                                         | Marcar con x | RESPONSABLES                                                                                                                                                                            |       |
|                                                                                                          |              | NOMBRES Y APELLIDOS                                                                                                                                                                     | FIRMA |
| GESTIÓN DE TIC                                                                                           |              | Giovani Contreras                                                                                                                                                                       |       |
| ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS                                                                             |              | Yuli Estefanía Morales Sanchez                                                                                                                                                          |       |
| ENTREGA CARNE (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación)<br>SECRETARÍA GENERAL |              | Carlos Mario Suarez Garzón                                                                                                                                                              |       |
| ALMACÉN E INVENTARIOS                                                                                    |              | Generar reporte de <a href="https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx">https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx</a> al formateo, garantizando que no tiene elementos a su cargo. |       |
| SERVICIOS GENERALES,<br>ADQUISICIONES (Administración de edificio, Contratación)                         |              | Clara Ines Aguilar                                                                                                                                                                      |       |
| CONTABILIDAD                                                                                             |              | Jesus Andres Astaiza Muñoz                                                                                                                                                              |       |
| TESORERÍA                                                                                                |              | Juan Felipe Ramirez Bedoya                                                                                                                                                              |       |
| BIBLIOTECA                                                                                               |              | Nedher Luna Cano                                                                                                                                                                        |       |
| INVENTARIO TELEFONICA                                                                                    |              | Wilson Castaño                                                                                                                                                                          |       |
| LEGALIZACIÓN DE VIATICOS                                                                                 |              | Carol Gomez                                                                                                                                                                             |       |
| SUPERVISOR DE CONTRATO                                                                                   |              | Giovani Contreras                                                                                                                                                                       |       |

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Firma del Contratista

|                                                                                   |                                                                                                                                          |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
|  | SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA<br>PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA<br>RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE | Versión: 1.01     |
|                                                                                   |                                                                                                                                          | Fecha: 15.10.2020 |
|                                                                                   |                                                                                                                                          |                   |

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) CARCAMO ALVARADO LUZ MERY identificado(a) con CC. 45486076 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 6 de Diciembre de 2024 a las 10:49:59

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR  
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:47:09 horas del 10/10/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **45486076**,  
Apellidos y Nombres **CARCAMO ALVARADO LUZ MERY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/10/2024 01:43:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **45486076** .

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103284795** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA****GOV.CO**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

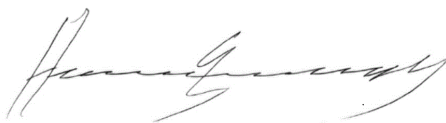
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de octubre de 2024, a las 13:42:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento         | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación     | 45486076             |
| Código de Verificación | 45486076241010134229 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:42:25 PM horas del 10/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **45486076**

Apellidos y Nombres: **CARCAMO ALVARADO LUZ MERY**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 256042726



PIB

14:05:02

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ MERY CARCAMO ALVARADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 45486076:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:MHjramirebJUAN FELIPE RAMIREZ BEDOYA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:36-02-00-005-CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA

Fecha y Hora Sistema:2025-02-03-8:38 a. m.

| RELACION DE PAGOS    |                                                                                                                                                                                                                                                             |                        |          |              |                           |                  |   |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------|--------------|---------------------------|------------------|---|
| Unidad / Sub-Unidad: | 36-02-00-005-94010 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA                                                                                                                                                                                                   | Número de Compromiso:  | 6324     | Valor Total: | 47.781332                 | Saldo por pagar: | 0 |
| Tipo Doc. Identidad: | CEDULA_DE_CIUDADANIA                                                                                                                                                                                                                                        | Número Doc. Identidad: | 45486076 | Tercero:     | LUZ MERY CARCAMO ALVARADO |                  |   |
| DOCUMENTO SOPORTE    |                                                                                                                                                                                                                                                             |                        |          |              |                           |                  |   |
| Tipo:                | CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES                                                                                                                                                                                                         | Número:                | 5782480  | Fecha:       | 23/01/2024 0:00:00        |                  |   |
| OBJETO               |                                                                                                                                                                                                                                                             |                        |          |              |                           |                  |   |
| Objeto:              | SERVICIOS PERSONALES - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL POR COMPETENCIAS LABORALES A TRAVES DE LA METODOLOGIA POR PROYECTOS DE FORMA VIRTUAL EN LAS COMPETENCIAS QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PRO |                        |          |              |                           |                  |   |

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

| CUENTA POR PAGAR |        |       |     | NUM OBLIGACION | ANTICIPOS<br><br>CONCEDIDO/<br>AMORTIZADO | ORDEN DE PAGO |               |              |                 |              | MEDIO DE PAGO |                  | REINTEGRO |       | DOCUMENTO SOPORTE |         | ENTIDAD PAGADORA | CONCEPTO DE PAGO                                                       |
|------------------|--------|-------|-----|----------------|-------------------------------------------|---------------|---------------|--------------|-----------------|--------------|---------------|------------------|-----------|-------|-------------------|---------|------------------|------------------------------------------------------------------------|
| FECHA            | NUMERO | VALOR | IVA |                |                                           | NUMERO        | FECHA DE PAGO | VALOR BRUTO  | VALOR DEDUCCION | VALOR NETO   | CTA/CHEQUE    | BANCO            | NUMERO    | VALOR | TIPO              | NUMERO  | CODIGO           |                                                                        |
|                  |        |       |     | 8024           |                                           | 44382024      | 2024-02-28    | 1.190.812,00 | 4.763,00        | 1.186.049,00 | 3420994385    | BANCOLOMBIA S.A. |           |       | CONTRATO          | 5782480 | 13-0101-DT       | PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE ENERO CTO No. 5782480 DE CARCAMO      |
|                  |        |       |     | 25124          |                                           | 45029824      | 2024-02-28    | 4.465.545,00 | 17.862,00       | 4.447.683,00 | 3420994385    | BANCOLOMBIA S.A. |           |       | CONTRATO          | 5782480 | 13-0101-DT       | PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE FEBRERO CTO No. 5782480 DE CARCAMO    |
|                  |        |       |     | 58624          |                                           | 79640624      | 2024-03-22    | 4.465.545,00 | 17.862,00       | 4.447.683,00 | 3420994385    | BANCOLOMBIA S.A. |           |       | CONTRATO          | 5782480 | 13-0101-DT       | PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE MARZO CTO No. 5782480 DE CARCAMO      |
|                  |        |       |     | 105024         |                                           | 119E+08       | 2024-04-26    | 4.465.545,00 | 17.862,00       | 4.447.683,00 | 3420994385    | BANCOLOMBIA S.A. |           |       | CONTRATO          | 5782480 | 13-0101-DT       | PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE ABRIL CTO No. 5782480 DE CARCAMO      |
|                  |        |       |     | 167024         |                                           | 167E+08       | 2024-05-30    | 4.465.545,00 | 17.862,00       | 4.447.683,00 | 3420994385    | BANCOLOMBIA S.A. |           |       | CONTRATO          | 5782480 | 13-0101-DT       | PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE MAYO CTO No. 5782480 DE CARCAMO       |
|                  |        |       |     | 221524         |                                           | 2.04E+08      | 2024-06-27    | 4.465.545,00 | 17.862,00       | 4.447.683,00 | 3420994385    | BANCOLOMBIA S.A. |           |       | CONTRATO          | 5782480 | 13-0101-DT       | PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE JUNIO CTO No. 5782480 DE CARCAMO      |
|                  |        |       |     | 312124         |                                           | 2.49E+08      | 2024-07-30    | 4.465.545,00 | 17.862,00       | 4.447.683,00 | 3420994385    | BANCOLOMBIA S.A. |           |       | CONTRATO          | 5782480 | 13-0101-DT       | PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE JULIO CTO No. 5782480 DE CARCAMO      |
|                  |        |       |     | 379724         |                                           | 2.93E+08      | 2024-08-28    | 4.465.545,00 | 17.862,00       | 4.447.683,00 | 3420994385    | BANCOLOMBIA S.A. |           |       | CONTRATO          | 5782480 | 13-0101-DT       | PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE AGOSTO CTO No. 5782480 DE CARCAMO     |
|                  |        |       |     | 443924         |                                           | 3.42E+08      | 2024-09-26    | 4.465.545,00 | 17.862,00       | 4.447.683,00 | 3420994385    | BANCOLOMBIA S.A. |           |       | CONTRATO          | 5782480 | 13-0101-DT       | PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE SEPTIEMBRE CTO No. 5782480 DE CARCAMO |
|                  |        |       |     | 538224         |                                           | 4E+08         | 2024-10-29    | 4.465.545,00 | 17.862,00       | 4.447.683,00 | 3420994385    | BANCOLOMBIA S.A. |           |       | CONTRATO          | 5782480 | 13-0101-DT       | PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE OCTUBRE CTO No. 5782480 DE CARCAMO    |
|                  |        |       |     | 591724         |                                           | 4.49E+08      | 2024-11-27    | 4.465.545,00 | 17.862,00       | 4.447.683,00 | 3420994385    | BANCOLOMBIA S.A. |           |       | CONTRATO          | 5782480 | 13-0101-DT       | PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE NOVIEMBRE CTO No. 5782480 DE CARCAMO  |
|                  |        |       |     | 685224         |                                           | 5.07E+08      | 2024-12-24    | 1935.070,00  | 7.740,00        | 1927.330,00  | 3420994385    | BANCOLOMBIA S.A. |           |       | CONTRATO          | 5782480 | 13-0101-DT       | PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE DICIEMBRE CTO No. 5782480 DE CARCAMO  |

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas